ACTA ACLARATORIA N° 01 DEL ACTA PARCIAL N° 04 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3227-26

CONTRATO:	3227-26
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A
NIT:	800.042.883-9
REPRESENTANTE LEGAL	**SINDY ALEXANDRA LEÓN VELASQUEZ**
IDENTIFICACIÓN	27.742.457 de la Playa de Belén
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA MEDIANTE EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 1.999.745.998) INCLUIDO IVA
TIEMPO INICIAL:	CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR según Resolución 2068 del 23 de septiembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio,
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
FECHA DE INICIO:	2 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE OCTUBRE DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron los señores **LEONARDO SUAREZ SUAREZ**, en su condición de Secretario de Educación encargado de las funciones de Director de Cobertura Educativa, según Decreto 388 del 10 de julio de 2026, quien actúa como supervisor del **Contrato N° 3227-26** y la señora **SINDY ALEXANDRA LEÓN VELASQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 27.742.457 de la Playa de Belén, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**, identificada con el NIT. 800042883-9 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de ejecución del presente contrato de prestación de servicios, se suscribe la presente acta aclaratoria n° 01 del acta parcial N° 4, así:

CONSIDERANDO

1. Que el día 8 de julio de 2026, se suscribió acta parcial No. 04 del Contrato N° 3227-26.

2. Que una vez revisada el acta parcial No. 04 del Contrato N° 3227-26, se evidenció un error de digitación en número de informe de supervisión que respalda el acta parcial No. 04, resultando correcto el informe de supervisión N° 04 del Contrato No. 3227-26.

3. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

PRIMERO: ACLARAR que una vez revisada el acta parcial No. 04 del Contrato N° 3227-26, se evidenció un error de digitación en número de informe de supervisión que respalda el acta parcial No. 04, resultando correcto el informe de supervisión N° 04 del Contrato No. 3227-26.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 22 días del mes de julio de 2026.

El Distrito,

LEONARDO SUAREZ SUAREZ
Secretario de Educación encargado de las funciones del Director de Cobertura Educativa
Decreto 388 del 10 de julio de 2026

El Contratista,

SINDY ALEXANDRA LEÓN VELASQUEZ
Representante Legal
TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Reviso y Aprobó	Abg. Jorge Villamizar		JULIO DE 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			